

5 de julio de 2016

IX LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 171

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0009-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.

806

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/DI-0009- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.

El 28 de junio de 1969 fue el inicio del movimiento de los derechos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales en el mundo; y desde el 13 de diciembre de 1993, el inicio del movimiento por los derechos LGTBI en la Comunidad Autónoma de La Rioja, inicialmente por el colectivo Gylda y en la actualidad por Marea Arcoíris.

El Parlamento de La Rioja quiere sumarse, una vez más, a esta conmemoración, manifestando su rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, especialmente la que sufren los menores LGTBI+ riojanos y fuera de las aulas.

Es obligación de instituciones como la nuestra evitar la vulneración de la dignidad de los menores, su libre desarrollo de la personalidad y su intimidad, teniendo un trato equitativo e igualitario, con un desarrollo equilibrado y saludable de su identidad de género u orientación sexual, especialmente en su etapa de la pubertad.

La aprobación del matrimonio igualitario y la ley de identidad de género en España han supuesto la igualdad legal para las personas LGTBI+, logrando una igualdad legal, el reconocimiento y la garantía de su dignidad. Desgraciadamente, estos avances no han logrado conseguir una igualdad real y han sacado a la luz los resquicios de intolerancia, odio... que colean por la sociedad mediante acoso, agresiones, declaraciones, etcétera.

Por este motivo, se hace necesaria la intervención de los poderes públicos mediante campañas, protocolos, normas y leyes para que se dé un paso de gigante en la consecución de esa igualdad real que constituye el objetivo final de toda la sociedad democrática que se precie.

Según varios estudios realizados entre más de cinco mil escolares, uno de cada diez recibe agresiones físicas en su centro escolar por razón de su orientación sexual o identidad de género. Un hecho inaceptable que requiere de formación para el profesorado y protocolos que permitan proteger a las víctimas y prevenir el acoso LGTB-fóbico.

La situación de las personas transexuales debe ser una prioridad. Es necesaria la aprobación de una ley integral de transexualidad, y que se elimine la transexualidad del catálogo de enfermedades mentales, así como la creación de un protocolo para menores transexuales.

En el 47.º aniversario de la lucha por los derechos humanos, el Parlamento de La Rioja aprueba la siguiente declaración institucional con el firme compromiso de:

Luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, promoviendo cuantas acciones y garantizando el cumplimiento efectivo de las normas, protocolos y actuaciones para que el colectivo de personas LGTBI de La Rioja puedan desempeñar su vida en iguales condiciones de respeto y libertad.

Rechazar cualquier acción, manifestación o legislación homófoba, transfoba o bífoba, revirtiendo este compromiso a todas las actuaciones que desde el Parlamento de La Rioja se promuevan en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Luchar por la igualdad de derechos y oportunidades e impulsar una conciencia ciudadana solidaria

que visibilice la realidad del colectivo y de sus familiares, haciendo partícipes al colectivo y personas LGTBI+ y sus familiares.

Aplicar la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y de identidad de género, recogidos en los principios Yogyakarta.

Proteger la dignidad de los menores LGTBI+, su libre desarrollo de la personalidad y su intimidad, teniendo un trato equitativo e igualitario, favoreciendo un desarrollo equilibrado y saludable de su identidad de género u orientación sexual, especialmente en su etapa de pubertad.

Manifestar nuestro más firme y enérgico rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Condenar el atentado de Orlando, en el que murieron cincuenta personas y otras cincuenta y tres resultaron heridas, así como expresar nuestras condolencias a sus familias y amigos, apoyando a las víctimas y a todo el colectivo LGTBI.

Logroño, 1 de julio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40